

5 EDICIÓN

MARZO 2025

EN 
FRECUENCIA

En el Eje Cafetero, VIHVE palpitando en prevención,
una apuesta por la reducción del estigma y la
discriminación frente al VIH.



En Risaralda y Quindío Estamos
"Contigo en Línea"
para palpar en Prevención
con Teleconecta



Comité Editorial

- **José Fernando Giraldo Hernández**
Presidente Fundación Plataformas
- **Eduardo de Jesús Montoya Pérez**
Asesor Estratégico de Comunicaciones
Fundación Plataformas
- **Elisabeth Castaño Castaño**
Comunicadora Social – Revisión y Edición
- **Jaison Guarín López**
Comunicador Social

Coordinadores Psicosociales

- **Diego Alejandro García Vallejo**
Coordinador Psicosocial Teleconecta Risaralda
- **Johan Sebastian Peña**
Coordinador Psicosocial Teleconecta Quindío

Teleasesores de Risaralda

- **Ximena Mejía Marín**
- **Juan José Melo González**

Teleasesores Quindío

- **Julyanna Castaño**
- **Sandra Ramírez**

Asesores Jurídicos

- **Fernando Ramos Bedoya**
Abogado de Risaralda
- **Ana Milena Young García**
Abogada de Quindío

Diseñador Gráfico

- **Andrés Burbano**
Diseño y Diagramación

Supervisores EnTerritorio Risaralda

- **Líder Giovanny Cano**
- **Yurany Sánchez**

Supervisora EnTerritorio Quindío

- **Amanda Patricia Molina**
- **Stephany López**

Editorial



Desmitificar el miedo al VIH: Una urgencia en el Eje Cafetero

Por: Joxe Giraldo Hernández
Presidente Fundación Plataformas

En los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, la respuesta al VIH sigue siendo un desafío que requiere mayor compromiso y estrategias efectivas para garantizar la salud y la calidad de vida de quienes viven con el virus. Sin embargo, más allá de la infraestructura de atención, el mayor obstáculo sigue siendo el miedo: el temor a hacerse la prueba, el pánico ante un diagnóstico positivo y la desconfianza hacia los tratamientos antirretrovirales. Este miedo, alimentado por décadas de estigma y desinformación, debe erradicarse con la misma urgencia con la que enfrentamos cualquier otro problema de salud pública.

El derecho a saber: pruebas rápidas sin miedo

Conocer nuestro estado serológico no debería ser motivo de angustia ni una condena, sino un acto de autocuidado. En el Eje Cafetero, las pruebas rápidas de VIH están disponibles en diversas instituciones de salud y organizaciones comunitarias, lo que permite un diagnóstico oportuno y facilita el acceso al tratamiento en caso de resultar positivo. Sin embargo, el miedo a un posible diagnóstico impide que muchas personas se realicen la prueba, perpetuando el desconocimiento de su estado y aumentando el riesgo de transmisión.

Es fundamental entender que una prueba de VIH es el primer paso para tomar el control de nuestra salud. No conocer nuestro estado serológico no cambia la realidad: si el VIH está presente en nuestro organismo, seguirá ahí, independientemente de que nos hagamos la prueba o no. La diferencia es que, al saberlo, podemos actuar a tiempo y acceder a los beneficios del tratamiento.

El VIH no es una condena, es una condición tratable

El VIH dejó de ser una enfermedad mortal para convertirse en una condición crónica manejable, siempre y cuando se tenga acceso y adherencia al tratamiento. Actualmente, las personas que viven con VIH y siguen su terapia antirretroviral pueden llevar vidas largas y saludables, con una calidad de vida similar a la de cualquier otra persona. Además, la ciencia ha demostrado que una persona con VIH en tratamiento, con una carga viral indetectable, no transmite el virus.

Indetectable= intransmisible, I=I

Aun así, persiste el miedo a iniciar el tratamiento. Algunos temen los efectos secundarios, otros desconfían del sistema de salud, y muchos se sienten abrumados por la idea de tomar medicación de por vida. Sin embargo, los tratamientos actuales son cada vez más seguros, efectivos y accesibles. La adherencia al tratamiento es clave para mantenerse saludable, evitar infecciones oportunistas y prevenir nuevas transmisiones.



Romper el estigma y construir una respuesta integral

Para que la respuesta al VIH en Caldas, Quindío y Risaralda sea efectiva, es necesario superar el miedo y eliminar el estigma. Esto no solo implica mejorar la educación y sensibilización sobre el tema, sino también fortalecer el acceso a servicios de salud amigables y libres de discriminación.

Es urgente que el VIH deje de ser un tema tabú en nuestras comunidades. Hablar abiertamente sobre la prevención, las pruebas y los tratamientos salva vidas. Promover espacios de diálogo, fortalecer las campañas de información y garantizar que los servicios de salud sean accesibles para todas las personas, sin importar su orientación sexual, identidad de género o condición socioeconómica, es una tarea inaplazable.

El VIH no es un enemigo invisible al que debemos temer; es una realidad que podemos enfrentar con información, acceso a pruebas y tratamiento. La verdadera amenaza no es el virus, sino el miedo que nos impide actuar. En el Eje Cafetero, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de construir una respuesta al VIH basada en la ciencia, la dignidad y la solidaridad. Ha llegado el momento de superar el miedo y asumir el control de nuestra salud.

En este esfuerzo por desmitificar el VIH y garantizar el acceso oportuno a la atención, iniciativas como Teleconecta, operada por la Fundación Plataformas en Armenia y en Pereira-Dosquebradas, se convierten en herramientas clave. A través de esta estrategia, las personas pueden recibir información confiable, acceder a asesorías virtuales sobre prevención y tratamiento, e incluso coordinar la realización de pruebas rápidas en espacios seguros y sin discriminación. Teleconecta es un ejemplo de cómo la tecnología y el compromiso comunitario pueden derribar barreras y acercar la salud a quienes más lo necesitan. Si enfrentamos el VIH con información, acompañamiento y sin miedo, podremos construir una sociedad más justa y saludable para todas las personas.



UN EQUIPO *Que palpita* Prevención



PEREIRA Y
DOSQUEBRADAS

316 460 2627
310 491 6660

ARMENIA

314 814 6067
314 604 4438



¡Lo estamos logrando!

Ya son muchas personas que están Contigo en Línea

conTeleconecta Risaralda

Servicios Solicitados o brindados

Acceso a medicamentos: 22

Pruebas rápidas: 53

Acompañamiento jurídico: 9

Acompañamiento psicosocial: 7

Grupos de apoyo: 6

Paquetes de prevención: 16

Solicitud de citas: 7

Afiliación SGSSS: 8

Solicitud autorización: 2

Traslado EPS: 1

Portabilidad: 1

Pep: 1

Otro: 5

Número de atenciones: 373

Número de llamadas atendidas: 137

Género de las personas

HSH: 228

Inmigrantes: 18

Trans: 27

Trabajadores sexuales: 6

Habitante de calle: 3

Población general: 91

Cómo llegaron a la Línea

Por llamadas: 137

Otros canales

(como redes sociales, por instituciones, voz a voz, por grupos de WhatsApp y

Telegram): 236



Teleconecta Quindío

Servicios Solicitados o brindados

Acceso a medicamentos: 15

Pruebas rápidas: 41

Acompañamiento jurídico: 9

Acompañamiento psicosocial: 5

Grupos de apoyo: 6

Paquetes de prevención: 113

Solicitud de citas: 5

Afiliación SGSSS: 3

Solicitud autorización: 2

Traslado EPS: 2

Portabilidad: 1

Pep: 1

Otro: 5

Número de atenciones: 282

Número de llamadas atendidas: 150

Género de las personas

HSH: 85

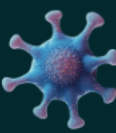
Inmigrantes: 5

Trans: 14

Trabajadores sexuales: 10

Habitante de calle: 3

Población general: 40



Cómo llegaron a la Línea

Por llamadas: 70

Otros canales

(como redes sociales, por instituciones, voz a voz, por grupos de WhatsApp y Telegram): 212



Procesos hormonales y VIH

Un diálogo entre la salud y la identidad

Por: Juan José Melo González

El cuerpo humano es un sistema complejo de regulaciones bioquímicas en el que las hormonas desempeñan un papel crucial. Desde el crecimiento hasta la respuesta al estrés, los procesos hormonales influyen en nuestro bienestar físico, emocional y cognitivo.

Pero, ¿qué sucede cuando estos procesos se intersectan con el VIH y con la terapia hormonal para el tránsito de género? Para responder a esta pregunta, primero es importante comprender los distintos tipos de procesos hormonales y su impacto en el organismo. Según su función, las hormonas se clasifican en:

- Hormonas del crecimiento: Regulan el desarrollo corporal y la reparación de tejidos.
- Hormonas sexuales: Como el estrógeno y la testosterona, responsables de las características sexuales secundarias y la función reproductiva.
- Hormonas tiroideas: Regulan el metabolismo y la energía corporal.
- Hormonas del estrés: Como el cortisol, que influye en la respuesta inmunológica y emocional.

Terapia hormonal y VIH: Consideraciones clave

Para muchas personas trans y no binarias, la terapia hormonal de reafirmación de género es fundamental para su bienestar emocional. Este proceso incluye el uso de estrógenos o testosterona con el objetivo de alinear las características físicas con su identidad de género. Sin embargo, este tratamiento conlleva ajustes en la química corporal y puede interactuar con otras condiciones de salud, como el VIH.



VIH y terapia antirretroviral: Cambios y desafíos

El VIH es un virus que afecta el sistema inmunológico y requiere un tratamiento constante con terapia antirretroviral (TAR o ARV). Si bien los avances médicos han permitido que las personas seropositivas tengan una vida larga y saludable, la TAR puede generar efectos secundarios que impactan en diferentes ámbitos:

- Físicos: Cambios en la distribución de grasa corporal, alteraciones metabólicas y fatiga.
- Emocionales: Episodios de ansiedad, depresión y fluctuaciones en el estado de ánimo.
- Cognitivos: Dificultades de concentración y problemas de memoria en algunos casos.
- Psicológicos: Estrés asociado al estigma y la autopercepción de la enfermedad.

Interacción entre la terapia hormonal y la TAR

Las investigaciones sugieren que la terapia hormonal para el tránsito de género y la TAR pueden

coexistir de manera segura, siempre que haya un seguimiento médico especializado. Algunos aspectos clave incluyen:

- La testosterona puede afectar los niveles de ciertas enzimas hepáticas, lo que modifica la absorción de algunos medicamentos antirretrovirales.
- El estrógeno puede influir en la distribución de grasa y en el metabolismo lipídico, lo que es relevante para el manejo de los efectos secundarios de la TAR.
- Los cambios emocionales derivados de ambas terapias requieren un abordaje integral que incluya apoyo psicológico y redes de acompañamiento.

Conclusión

La terapia antirretroviral y la terapia hormonal pueden coexistir sin comprometer la efectividad de la otra. Sin embargo, es fundamental que las personas asistan regularmente a citas médicas para una valoración continua de su proceso. Además, cada cuerpo reacciona de manera distinta a los tratamientos, por lo que la combinación de la TAR con la terapia hormonal debe evaluarse de forma individualizada.

El acceso a información basada en evidencia y a profesionales de la salud capacitados es clave para garantizar que las personas trans y seropositivas reciban una atención digna y efectiva.

Derribar mitos y fomentar el conocimiento permite construir una sociedad más empática e inclusiva, donde la salud de cada persona sea valorada sin discriminación ni prejuicios.

La educación y el acompañamiento son herramientas poderosas para mejorar la calidad de vida de quienes atraviesan estos procesos y para fortalecer la lucha contra la desinformación.



Fuentes

Fong Ponce, M. Z. (2022, 26 de noviembre). ¿Cómo combinar la terapia de afirmación de género con la terapia antirretroviral? LaSalud.mx.

https://lasalud.mx/2022/11/26/como-combinar-la-terapia-de-afirmacion-de-genero-con-la-terapia-antiretroviral/?utm_source

Mi Salud en Línea. (2024, 26 de julio). Eventos adversos frecuentes con tratamientos antirretrovirales en VIH. Recuperado de:

https://www.misaludenlinea.com.co/articulo/eventos-adversos-frecuentes-con-tratamientos-antirretrovirales-en-vih?utm_source



Garantía de Derechos en Salud para Personas con VIH en Colombia. *Un enfoque jurídico.*

Por: Ana Milena Young García

Es importante mencionar que, en Colombia, la atención integral a las personas que viven con VIH/ SIDA, al menos, se encuentra respaldada por un marco legal. Este marco, busca garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud y se encarga proteger los derechos fundamentales de esta población. Se podría decir que, el marco normativo relacionado con la **Garantía de Derechos en Salud para Personas con VIH en Colombia**, se fundamenta en la Constitución Política, en leyes que regulan dicha materia y jurisprudencia de la Corte Constitucional. Cabe agregar que, a través del marco normativo y jurisprudencial, se reconoce a la población objeto de este texto. Al menos en la teoría, como sujetos de especial protección.



En ese orden de ideas es preciso indicar que la protección de las personas que viven con VIH/SIDA en el territorio colombiano, se torna en un pilar fundamental de nuestro ordenamiento jurídico y se encuentra fundamentado en los principios de dignidad humana, igualdad y no discriminación consagrados en nuestra Constitución Política. En línea con lo anterior y con el fin de resaltar los postulados Constitucionales que otorgan garantías en relación con la atención y los derechos en salud a las personas que viven con VIH, es menester citar el **artículo 13** de la Constitución, que consagra el derecho a la igualdad; este principio fundamental juega un papel crucial en cuanto a la garantía de derechos se trata, máxime si con esta disposición se prohíbe toda forma de discriminación, incluyendo aquellas basadas en la condición de salud, de género, entre otras. Lo que implica que en el contexto del VIH/sida, las personas afectadas no pueden ser objeto de tratos discriminatorios en ningún ámbito de su vida, sea este laboral, educativo, social o de salud.

Por otro lado, es importante hacer alusión al **artículo 16**, mediante el cual se garantiza el principio al libre desarrollo de la personalidad. Bajo esta perspectiva se protege la autonomía personal y el derecho a la intimidad de las personas, incluidas aquellas que presentan una condición de salud particular como es el VIH; de ahí la importancia de artículo, por cuanto se convierte en una herramienta para salvaguardar la confidencialidad de la información relacionada con el estado de salud de las personas con VIH/sida, evitando así la estigmatización y discriminación de la que pueden ser objeto. Continuando con los postulados Constitucionales, que pueden aplicarse en cuanto a la garantía de derechos de las personas con VIH se trata, encontramos el **artículo 25**, a través del cual se reconoce y protege el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. Esta disposición se convierte en un instrumento de protección contra la discriminación laboral. En este sentido se destaca que la Corte Constitucional ha desarrollado la figura de la "estabilidad laboral reforzada" para proteger a las personas con VIH/sida de despidos discriminatorios, exigiendo a los empleadores justificar cualquier despido con razones objetivas y razonables.



Aunado a lo anterior, los **artículos 48 y 49** de la Constitución Política de Colombia, consagran el derecho a la salud. La aplicación de estos artículos se convierte en un pilar fundamental para exigir la protección del derecho a la salud, en conexidad con el derecho a la Vida. Se tiene entonces que el Estado colombiano tiene la obligación de garantizar el acceso a servicios de salud integrales y oportunos para las personas con VIH/sida, incluyendo igualmente el suministro de medicamentos antirretrovirales, la realización de exámenes de seguimiento y la atención a otras enfermedades relacionadas con esta patología.

Por su parte, la Corte Constitucional a través de una interpretación progresiva y garantista, ha establecido un marco de protección robusto, reflejado en la jurisprudencia expedida por este Alto Tribunal.

Con lo anterior, podemos afirmar que la Corte Constitucional con sus decisiones jurisprudenciales, ha desempeñado un papel fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de la protección de los derechos de las personas con VIH/sida. Sentencias como la SU-256/96, T-238/08 y T-513/15 han sentado precedentes importantes en materia de igualdad, no discriminación, derecho a la salud y protección laboral de los trabajadores y personas con VIH/SIDA. Para concluir es preciso manifestar que la Constitución Política de Colombia, a través de sus artículos 13, 16, 25, 48 y 49, así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional, instituyen un marco de protección sólido para las personas que viven con VIH/sida; garantizando sus derechos fundamentales, además promoviendo la igualdad y la no discriminación, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población afectada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana.

En consideración con lo anterior, con este artículo se pretende dar nociones frente a las fuentes normativas, constitucionales y jurisprudenciales que determinan la ruta de atención para personas con VIH y en dicho sentido, esta atención se plantea de diferentes etapas, cada una con garantías legales específicas:



• Diagnóstico:

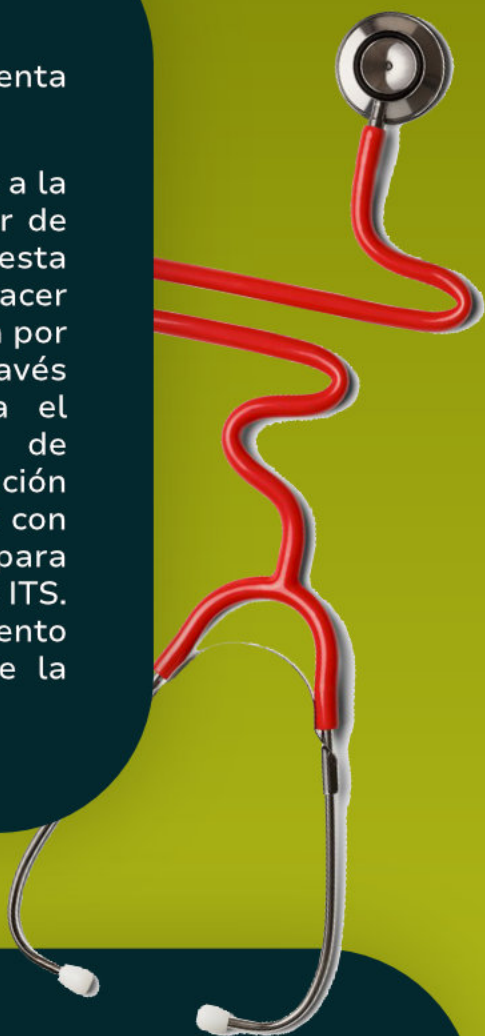
En relación con el diagnóstico y como herramienta fundamental.

En primer lugar, se debe garantizar el derecho a la realización de las pruebas de VIH, para poder de esta manera diagnosticar los pacientes con esta patología. En este aspecto es menester hacer alusión a la Resolución 2338 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la cual se establecen directrices para el diagnóstico de VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Esta Resolución igualmente plasma lineamientos relacionados con la capacitación del talento humano en salud para realizar pruebas rápidas de VIH, sífilis y otras ITS. Es preciso agregar, que el consentimiento informado es un requisito esencial antes de la realización de cualquier prueba.

• Atención Médica:

En relación con este planteamiento, la atención integral incluye el acceso a medicamentos antirretrovirales (ARV), seguimiento médico, exámenes de laboratorio y tratamiento de infecciones que se generan con ocasión al virus. Estos servicios deben ser garantizados por el Estado, tal y como lo contempla la Ley 972 de 2005. Esta ley adopta directrices tendientes a mejorar la atención por parte del Estado colombiano de la población que padece enfermedades ruinosas o catastróficas, en este caso, el VIH/SIDA.

El objetivo de esta disposición normativa es garantizar el acceso a la atención integral y el tratamiento para las personas que sufren de enfermedades ruinosas o catastróficas. Por su parte la Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015), establece el derecho fundamental a la salud y prohíbe la discriminación en el acceso a los servicios. A través de esta norma eleva la salud a la categoría de derecho fundamental autónomo, lo que implica que el Estado tiene la obligación de garantizar su goce efectivo para todos los ciudadanos.



- **Apoyo Psicosocial:**

Esta ruta de atención funge un papel importantísimo en cuanto a la atención integral que debe brindarse a las personas que son diagnosticadas con el Virus, por cuanto se hace necesario brindar apoyo psicológico y social para las personas con VIH y sus familias. Corresponde a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) garantizar el acceso a estos servicios.

- **Protección Laboral:**

Al respecto es menester resaltar, como ya se manifestó en líneas precedentes que la Corte Constitucional ha desarrollado una amplia jurisprudencia sobre la estabilidad laboral reforzada para personas con VIH, protegiéndolas contra el despido discriminatorio, además los empleadores tienen el deber de garantizar condiciones de trabajo dignas y adaptadas a las necesidades de salud de los trabajadores con VIH, permitiéndoles en todo caso el disfrute de una vida digna y sin trabas para la asistencia a citas o tratamientos médicos.

El hecho de padecer una enfermedad catastrófica no puede convertirse en excusa para despedir al trabajador. Si bien es cierto en Colombia, como lo hemos descrito someramente en líneas anteriores, existe una amplia gama de normas, jurisprudencias, entre otros, que garantizan la atención en salud de la población con VIS/SIDA, también lo es que en ocasiones la aplicación efectiva de estos derechos o el acceso a un programa de salud integral es limitado o coartado, por lo tanto, se crearon o diseñaron Mecanismos de Protección al respecto.



veamos:

- **Acción de Tutela:** Es el mecanismo judicial más efectivo para proteger los derechos fundamentales de las personas con VIH, especialmente cuando se vulnera el derecho a la salud.
- **Superintendencia Nacional de Salud:** Es la entidad encargada de vigilar y controlar el cumplimiento de las normas que regulan el sistema de salud tales como:
 - Proteger los derechos de los ciudadanos en materia de atención sanitaria.
 - Garantizar el cumplimiento de los derechos de los usuarios en salud.
 - Promocionar y desarrollar los mecanismos de participación ciudadana.
 - Ordenar medidas para proteger al usuario de la salud.
 - Definir transitoriamente la entidad a la cual continúa afiliado.
 - Sancionar las actuaciones que se aparten de la ley.

Cerramos el mes de marzo, resaltando las luchas que día a día enfrentan las mujeres que viven con VIH.

Por Julyanna Castaño, Teleasesora y Trabajadora Social



En Colombia, las mujeres que viven con VIH enfrentan múltiples desafíos que van más allá del ámbito médico. La discriminación, el estigma social y las barreras económicas y emocionales afectan su calidad de vida y dificultan su acceso a una atención integral y digna. Aunque en los últimos años ha habido avances significativos en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del virus, aún persisten prejuicios que impactan su bienestar y sus derechos fundamentales.

Es crucial entender que el VIH no define a una persona ni limita su capacidad de llevar una vida plena. Las mujeres que viven con el virus son madres, hijas, trabajadoras, estudiantes y líderes que contribuyen activamente a sus comunidades. Muchas han convertido sus experiencias en fuentes de inspiración y apoyo, promoviendo la educación, el autocuidado y la lucha contra la desinformación. Su valentía y resiliencia han sido fundamentales para visibilizar la importancia de una sociedad más justa e incluyente.

El acceso oportuno y equitativo a tratamientos antirretrovirales ha permitido que las mujeres con VIH mantengan una buena salud y reduzcan significativamente el riesgo de transmisión. Sin embargo, aún existen brechas en la atención médica, especialmente para aquellas en condiciones de vulnerabilidad. Es urgente fortalecer las políticas de salud pública para garantizar que todas las mujeres, sin distinción, puedan acceder a servicios médicos de calidad, libres de discriminación y con un enfoque de derechos humanos.



Además, es fundamental trabajar en la educación y la sensibilización de la sociedad para eliminar los estereotipos que rodean al VIH. La información basada en evidencia científica y la promoción de un discurso libre de prejuicios son herramientas clave para erradicar el miedo y fomentar la empatía.

Si bien Colombia ha avanzado en la respuesta al VIH, aún queda un largo camino por recorrer para construir una sociedad más solidaria e inclusiva. La responsabilidad de derribar las barreras sociales y garantizar los derechos de las mujeres que viven con VIH recae en todos. Solo a través del respeto, el apoyo y el compromiso colectivo podremos asegurar que cada mujer viva con dignidad, sin miedo y con las mismas oportunidades que cualquier otra persona.



Celebremos la diversidad en el Día de la Visibilidad Trans!

Por: Johan Sebastián Peña, Coordinador y Psicólogo

Cada 31 de marzo se conmemora el día Internacional de la Visibilidad Trans, esta fecha nació en 2009 como iniciativa de activistas trans para rememorar la primera gran manifestación por los derechos de las personas transgénero, que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York en 2004.

Con el propósito de visibilizar las Identidades TRANS y promover la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su identidad de género. Es un recordatorio de la importancia de celebrar la diversidad y combatir la discriminación y la violencia basada en el género.

La visibilidad trans es fundamental para promover la inclusión y la aceptación en la sociedad. Al destacar las experiencias y desafíos de las personas trans, se fomenta un ambiente más respetuoso y comprensivo hacia la diversidad de identidades de género.

Además, la visibilidad trans contribuye a combatir la discriminación y la violencia basada en el género, promoviendo así un mundo más justo y equitativo. (secretaria de la mujer, 2024) En el marco de la Estrategia de Teleconecta, liderado por la fundación Plataformas durante el mes de marzo queremos hacer un reconocimiento a los hombres y mujeres con experiencia de vida Trans, que luchan día a día por el reconocimiento a sus identidades de género diversas, rompiendo los estereotipo heteronormativos y avanzado en el reconocimiento de sus expresiones de género. Sus luchas no son en vano, la Corte Constitucional de Colombia ha emitido varias sentencias que reconocen los derechos de las personas con experiencia de vida trans.

- **Reconocimiento de la identidad de género:** “La Corte Constitucional ha reconocido que el sexo consignado en el registro civil debe coincidir con la identidad de género de las personas”.
- **Sentencia SU 067 de 2023:** Reafirma el derecho fundamental a la identidad de género “Ordena que los jueces reciban capacitación para abordar los casos de personas LGBTIQ+ sin estereotipos”.
- **Sentencia T-236 de 2023:** Establece que el derecho a la identidad de género debe ser garantizado en el ámbito laboral “Señala que las personas trans tienen derecho a ser tratadas de acuerdo con su identidad de género”.
- **Sentencia T-321-23:** Reconoció el derecho de una mujer trans a recibir tratamiento hormonal en la cárcel.
- **Sentencia T-188 de 2024:** Se expidió en un proceso de revisión de fallos de tutela relacionados con la discriminación de una persona trans en un centro penitenciario.

Este día es un recordatorio de la necesidad de crear espacios seguros donde las personas trans puedan expresarse sin miedo a la discriminación (constitucional, 2023).

El Día Internacional de la Visibilidad Trans es una oportunidad para celebrar y reconocer las experiencias de las personas trans.

Es fundamental fomentar redes de apoyo que validen sus vivencias y promuevan el respeto y la inclusión, contribuyendo así a un entorno más justo y equitativo para todos.

Redes de Apoyo.

Las redes de apoyo son esenciales para el bienestar de las personas trans, proporcionando un sentido de comunidad y pertenencia. Estas redes pueden incluir grupos de apoyo, organizaciones comunitarias y aliados que trabajen juntos para promover la inclusión y el respeto, amigos y principalmente la familia.

Reconocimiento de la Experiencia de Vida Trans.

Es crucial que la sociedad reconozca y respete la identidad de género de las personas trans, lo que incluye el uso de sus nombres y pronombres elegidos.

La educación y la sensibilización son herramientas clave para combatir el cissexismo y la discriminación, promoviendo una mayor comprensión de las realidades trans.



Llamado a la Acción.

Invitamos a todos a unirse a la lucha por los derechos de las personas trans, apoyando iniciativas que busquen mejorar su calidad de vida y garantizar su acceso a servicios de salud, educación y empleo. Es fundamental que cada uno de nosotros se convierta en un aliado activo, promoviendo la equidad y la justicia para todas las identidades de género.

La legislación colombiana ha avanzado en la protección de los derechos de las personas trans, prohibiendo la discriminación y permitiendo el reconocimiento de la identidad de género en documentos oficiales.

Proyectos como la "Ley Integral Trans" buscan mejorar el acceso a servicios de salud y garantizar derechos fundamentales. Reconocimiento de la Identidad de Género. La legislación permite que las personas trans sean tratadas de acuerdo a su identidad autopercebida. Se facilita la inscripción de la identidad de género en documentos oficiales, lo que es un paso importante hacia la igualdad.



Acceso a Servicios de Salud.

El proyecto de "Ley Integral Trans" busca garantizar el acceso a tratamientos de salud física y mental. Se enfoca en mejorar la atención médica y el bienestar general de las personas trans, abordando necesidades específicas.

Protección contra la Discriminación.

Existen leyes que prohíben la discriminación por motivos de identidad de género. Se implementan medidas para proteger a las personas trans en diversos ámbitos, incluyendo el laboral y educativo.

Teleconecta, una estrategia que recorre las calles y municipios del Quindío, para estar Contigo en Línea

ACCIONES QUE NOS HACEN PALPITAR



¡Pa' la calle con Teleconecta Armenia!

Por: Jaison Guarín López, Comunicador Social-Periodista.

En el último mes, el equipo de #TeleconectaArmenia ha estado recorriendo las calles de la ciudad para llevar a la población diversa, toda la información acerca de nuestros servicios gratuitos y confidenciales que son posibles gracias a la estrategia nacional #TeCuidamos y al Fondo Mundial.

Dentro de estos puntos focales, se han hecho recorridos por los establecimientos nocturnos y parques principales de la ciudad. Teleconecta pretende impactar, no solo a los lugares de homosocialización, sino a los diferentes agentes que desconocen temas importantes relacionados con educación sexual tales como: prácticas de riesgo, autocuidado y enfermedades de transmisión sexual.



Conocerse es de un verdadero gánster

Uno de los objetivos de estos recorridos por bares y espacios públicos donde habita población joven y adulta entre música, licores y humo, es promover el uso de prácticas sexuales seguras a través de entregas de condones, pruebas rápidas y pedagogía. Nuestro grupo de teleasesoras son las encargadas de hacer bases de datos y re-direccionar usuarios a los diferentes servicios, al igual que por redes sociales se ha enfatizado en mensajes y numerales como #ContigoEnLínea y #ConocerseMásEsPrevenir

Párchate y prográmate con Teleconecta Armenia

La estrategia busca tomarse todo el territorio Quindiano para que, tanto centros educativos, como centros de salud y comunidad en general, se sumen a los diferentes procesos. Es por medio del “Voz a voz”, comunicados de prensa y contenido por redes sociales, que se informa a la comunidad para que acceda a los servicios gratuitos de acompañamiento psicosocial, asesorías y jornadas jurídicas para casos de discriminación laboral, demora en entrega de medicamentos o acceso al sistema de salud. Al igual que suministro de información relacionada con Tuberculosis y personas que se inyectan drogas.

Teleconecta hace presencia en todo el Eje Cafetero. Encontrarás al equipo en las calles de las ciudades como, Pereira y Armenia, para que las personas aclaren sus dudas y encuentren un espacio seguro y confidencial a la hora de saber su diagnóstico actual.



Risaralda, una apuesta social e inclusiva desde teleconecta

Por: Eduardo Montoya Pérez - Comunicador Social



Risaralda viene realizando un esfuerzo constante para cerrar las brechas de inequidad, estigma y discriminación en diferentes frentes, permitiendo a diversas poblaciones avanzar en el reconocimiento de sus derechos.

En este contexto, se han implementado estrategias dirigidas a los grupos clave con el objetivo de fortalecer la respuesta al VIH. En febrero, se aprobó la Política Pública LGBTIQ, un hito que permite un abordaje integral en temas de salud, salud sexual y prevención del VIH para esta población. Asimismo, en marzo, la Secretaría de Salud de Pereira activó la Mesa de VIH, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 013 de 2024 del Concejo Municipal de Pereira, el cual establece los lineamientos del plan de respuesta al VIH/ITS, Hepatitis B y C, y coinfección VIH/TB en la ciudad. Este nuevo acuerdo derogó el Acuerdo No. 041 de 2017.

En este sentido, tanto la Política Pública LGBTIQ como la Mesa de VIH son ejemplos clave de las acciones que se vienen impulsando en la región.

Estas iniciativas encajan con la necesidad de fortalecer estrategias como Teleconecta, un programa que busca reducir la incidencia del virus, garantizar diagnósticos oportunos y empoderar a las personas que viven con VIH en el ejercicio de sus derechos. Sumado a estas acciones, el equipo de Teleconecta Risaralda, liderado por Enterritorio y ejecutado por la Fundación Plataformas, continúa trabajando por hacer del territorio un espacio social e inclusivo. A través de su estrategia de teleasesoría, se busca generar confianza, accesibilidad y empatía con las comunidades, acercando los servicios de salud a quienes más los necesitan.



Así lo explicó Diego Alejandro García Vallejo, Coordinador Psicosocial de la estrategia, quien destacó que Teleconecta ha logrado un impacto significativo en Pereira y en municipios aledaños. “Buscamos generar impacto y dar a conocer los servicios disponibles para la comunidad en general, entendiendo que el VIH y la tuberculosis son temas que nos conciernen a todos y que no distinguen edad, raza, sexo, etnia o condición económica”, afirmó García Vallejo.

Por ello, la Fundación Plataformas y el equipo de Teleconecta Risaralda han venido consolidando alianzas estratégicas, participando activamente en la Mesa de VIH de Pereira y Dosquebradas, así como en las Mesas de Diversidad Sexual de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Risaralda.



También han establecido vínculos con espacios de homosocialización como bares, saunas y videoclubs, además de instituciones de educación superior, donde se socializa la estrategia y se facilita el acceso a pruebas rápidas de VIH y sífilis, entrega de kits de protección y asesoría psicosocial.

Todas estas acciones se traducen en procesos sociales que impactan positivamente a las comunidades, abriendo mayores oportunidades para gestionar sus necesidades y avanzar en la garantía efectiva de sus derechos en salud. Se trata de una lucha constante por los derechos conquistados, por aquellos que aún falta alcanzar y, sobre todo, por garantizar que la salud sea siempre un derecho fundamental y una garantía para la vida.



Acciones que nos hacen palpar

Risaralda, más de 40 actores claves entre IPS, EPS, OBC y entidades municipales, que trabajan en la respuesta al VIH, recibieron el árbol de la VIHDA, que simboliza el compromiso con una atención en salud humanizada e integral para las personas que viven con VIH.



En pereira, se llevó a cabo el foro

DiVeRsIdAd Sin Miedo

Para estar en la piel de otr@s

DIVERSIDAD SIN MIEDO

"Para estar en la piel de otr@s", donde Teleconecta realizó sensibilización frente al VIH, la TB y el acceso a los servicios que ofrece la línea a todos asistentes.





En Risaralda, nos tomamos los lugares de homosocialización para difundir la estrategia de Teleconecta.



Estamos "Contigo en Línea"

para palpar en Prevención
con Teleconecta

Conoce más



310 890 4426 / 311 311 7101

fundacionplataformas@gmail.com

comunicacionesfplataformas@gmail.com



enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

EL FONDO MUNDIAL

MCP Colombia
Mecanismo Coordinador País.

TpCuidamos